Pereira, junio de 2025

Doctor(a)
CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario de educación.
Pereira

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 373 de 2025 de prestación de servicios suscrito con la UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2025

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	373 - 2025
Nombre e identificación del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2025. NIT 901.906.610-0. Representante legal YULIETH PAULINA MEJIA VELASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.269.053.
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PEREIRA" al oferente UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2025.
Plazo:	SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio:	21/01/2025
Fecha de terminación:	20/07/2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato	CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($4.928.185.499).
Pagos realizados a la fecha:	
Enero del 21 al 31 de enero	$236.090.420
Febrero del 1 al 28	$721.194.138
Marzo del 1 al 31	$729.741.576
Abril del 1 al 30	$732.307.544

Mayo del 1 al 31	$730.347.455
TOTAL PAGOS REALIZADOS	$3.149.681.133
Saldo pendiente por ejecutar:	Después del pago del mes de junio MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS MTE ($1.049.501.891)
Junio 01 al 30	SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MTE ($729.002.975)
SALDO POR EJECUTAR	$1.049.501.891
Porcentaje de Ejecución:	79%
Porcentaje por Ejecutar:	21%
Estado de las Garantías:	Vigentes No de Póliza: 100011152
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 373 DE 2025, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO:

El contrato presenta un avance financiero correspondiente al **79% del valor total**, que incluye el pago pendiente por cobrar correspondiente al mes de **junio de 2025**, por valor de **$729.002.975 pesos**. Con este pago, el saldo pendiente de ejecución asciende a **$1.049.501.891 pesos**, equivalente al **21% restante del valor contractual**.
Este saldo será ejecutado conforme a la siguiente programación:

Periodo de ejecución	**Valor estimado**
Julio 1 al 20 (vigencia original del contrato)	$500.000.000
Julio 21 al 31 (prórroga sin adición)	$250.000.000
Agosto 1 al 11 (prórroga sin adición)	$275.000.000
Total ejecución pendiente	**$1.025.000.000**

Una vez ejecutados los valores anteriormente descritos, el contrato presentará un **excedente final no comprometido** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE**

($24.501.891), el cual será objeto de verificación y análisis en el proceso de **liquidación del contrato**.
En consecuencia, la **causación de pagos** durante la vigencia contractual y su respectiva programación se presenta a continuación:

MES	**VALOR MENSUAL**
Enero	$236.090.420
Febrero	$721.194.138
Marzo	$729.741.576
Abril	$732.307.544
Mayo	$730.347.455
Junio	$729.002.975
VALOR TOTAL EJECUCIÓN Y PENDIENTES	$3.878.684.108
VALORES A EJECUTAR SALDOS	
Julio 1 al 20	$500.000.000
Julio 21 al 31	$250.000.000
Agosto 1 a 11	$275.000.000
	$1.025.000.000
TOTAL EXCEDENTE LUEGO DE EJECUCIÓN DE SALDOS	
VALOR TOTAL	$24.501.891

AVANCE TÉCNICO:

Del valor pendiente de pago correspondiente al mes de junio, que asciende a la suma de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS moneda legal ($729.002.975), una vez se realice dicho pago, el saldo total restante del contrato será de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS moneda legal ($1.049.501.891).
Este saldo corresponde a veinte (20) días del mes de julio, según la fecha original de terminación del contrato. Se prorroga el contrato por once (11) días adicionales en el mes de julio y once (11) días del mes de agosto, completando así el nuevo plazo contractual.

VALORES A EJECUTAR SALDOS	
Julio 1 al 20 hasta el plazo del contrato	$500.000.000
Julio 21 al 31 con ejecución de saldos (prorroga sin adición)	$250.000.000
Agosto 1 a 11 con ejecución de saldos (prorroga sin adición)	$275.000.000
VALOR TOTAL	$1.025.000.000

El contrato tiene una vigencia de seis (6) meses, mismo que termina el 20 de julio de 2025, así las cosas, es posible hacer una prórroga de VEINTIDOS (22) días, conforme a la tabla anterior.

Al final el contrato, luego de la prórroga SIN adición tendrá un saldo de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MTE ($24.501.891).

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, de mantener la prestación de los servicios de apoyo administrativo a las instituciones educativas y con el ánimo de no afectar la normal prestación del servicio educativo, se proyecta adicionar de acuerdo con el valor total del contrato y el plazo inicial así:

ADICIÓN	DIAS	VALOR
Desde el 12 al 30 de agosto	19	$475.000.000
Del 01 de septiembre al 30	30	$750.000.000
Del 01 de octubre al 31	30	$750.000.000
Del 01 de noviembre al 11	11	$275.000.000
VALOR TOTAL PARA ADICIONAR	90	$2.250.000.000

El valor total para adicionar corresponde a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MTE ($2.250.000.000)

Así las cosas, el plazo total de ejecución queda distribuido de la siguiente manera:

MES	DIAS
Enero	10
Febrero	30
Marzo	30
Abril	30
Mayo	30
Junio	30
Julio	20
DIAS TOTALES	180
DIAS PRORROGA SIN ADICIÓN	
Julio 21 al 31	11
Agosto 1 a 11	11
DIAS TOTALES	22
DIAS DE PRORROGA CON ADICIÓN	
Desde el 12 al 30 de agosto	19
Del 01 de septiembre al 30	30
Del 01 de octubre al 31	30

Del 01 de noviembre al 11	11
DIAS TOTALES PROROGA CON ADICIÓN	90

Así las cosas, este contrato permite prorrogar VEINTIDOS (22) días sin adicionar presupuesto y NOVENTA (90) días con adición de presupuesto por la suma hasta DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MTE ($2.250.000.000) valor que no excede el 50% del valor total del contrato.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos

del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7253124&AwardContractDetailId=5409121&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA.
Director Administrativo de Talento Humano.
Supervisor.

Proyectó. Andrés Valero Mejía/Contratista / Dirección Administrativa del Talento Humano del Sector Educativo
Proyectó: Yully Alexandra Sánchez Parra **/** Directora Operativa de Gestión Jurídica.
Revisó: Yully Alexandra Sánchez Parra **/** Directora Operativa de Gestión Jurídica.